

ACUERDO A LA SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL.

Considerando que el programa propuesto por los concesionarios de los lotes mineros "La Mira", Título 102559, "El Campamento", Título 102560, "El Volcán", - Título 102561 y "Plutón" Título 98029 y por los solicitantes de las cuatro ampliaciones a esos tres primeros lotes todos ubicados en las costas del Pacífico de los Estados de Michoacán y Guerrero, para la explotación - intensiva de los yacimientos de óxido de fierro que se encuentran en dicha zona, responde a las necesidades - imperiosas, tanto del presente como del futuro de estimular el establecimiento de industrias tan importantes como la que se pretende en este caso establecer en el País y teniendo a la vez en consideración que dicho -- programa responde también al espíritu de lo establecido por el artículo 90. del Reglamento vigente sobre -- Reservas Mineras Nacionales, el Ejecutivo a mi cargo - faculta a la Secretaría de la Economía Nacional para - que autorice a los mencionados concesionarios, el tras - paso de sus concesiones así como a los aludidos soli- - citantes la cesión de sus derechos a un compañía legal - mente organizada y capacitada para adquirir esta clase de concesiones de acuerdo con lo que sobre el particu- lar establece el Artículo 27 de la Constitución General de la República y demás disposiciones relativas.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federa-
ral a los veintiun días del mes de diciembre de mil --
novecientos cuarenta y tres.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Manuel Avila Camacho.-Rúbrica.

EL SECRETARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL.

F. Javier Gaxiola, Jr.-Rúbrica.

Con esta fecha y bajo el número 2246, se tomó -
nota del presente Acuerdo.

México, D. F., a 29 de diciembre de 1943.

EL SECRETARIO PARTICULAR.

Lic. J. Jesús González Gallo.-Rúbrica.

*El Presidente Avila Camacho
no firmó este acuerdo*

MEMORANDUM.

México, D. F., enero 27 de 1944.

C. Director General de Minas y Petróleo.
P r e s e n t e .

C. Director General de Administración.
P r e s e n t e .

C. Jefe del Departamento Jurídico.
P r e s e n t e .

Por acuerdo del C. Secretario del Ramo, y para -
los efectos a que haya lugar, con el presente me permito
remitir a usted copia del Acuerdo Presidencial, por me-
dio del cual se faculta a esta Dependencia, para autori-
zar a los concesionarios de diversos lotes mineros ubi-
cados en las Costas del Pacífico de los Estados de Mi--
choacán y Guerrero, al traspaso de sus concesiones, ex-
pedido con fecha 21 de diciembre del año próximo pasado
y registrado con el número 1917.

Atentamente.

LA SECRETARIA PARTICULAR.

ANGELA LOPEZ ESCALERA.

ANEXO.